

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

ACTA DE REUNIÓN No. 01		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		PECHA DE LA REUNION	10	09	2025
		HORA DE INICIO	09:20 a.m. <b>HORA DE FINALIZACIÖN</b> 10:40 a		10:40 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Huila – Gigante		
REUNIÓN EXTERNA	Х	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
ТЕМА	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.		
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.		

	ORDEN DEL DÍA / AGENDA			
No.	TEMA	RESPONSABLE		
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Soraya Lozano Marín – Abogada Líder Jurídica Audiencia Pública Minera ANM		
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Paola Andrea Higuera Martínez – Líder Social Audiencias Públicas Mineras AM		
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Soraya Lozano Marín- Abogada Líder Jurídica Audiencia Pública Minera ANM		
4	Presentación del ciclo minero.	Soraya Lozano Marín– Abogada Líder Jurídica Audiencia Pública Minera ANM		
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Néstor Cruz - Profesional SIG Audiencias Públicas Mineras		
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Luis Enrique Tierradentro - Secretario de Planeación e Infraestructura		
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	Luis Enrique Tierradentro - Secretario de Planeación e Infraestructura, Luz Adriana Lozada - Delegada del alcalde, Secretaria de Desarrollo Social y Soraya Lozano Marín– Abogada Líder Jurídica Audiencia Pública Minera ANM		
8	Otras proposiciones y varios.	Soraya Lozano Marín– Abogada Líder Jurídica Audiencia Publica Minera ANM		



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

II V I C.IETTE	9		Soraya Lozano Marín– Abogada Líder Jurídica Audiencia Publica Minera ANM
----------------	---	--	---

# **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Gigante - Huila, se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio. La ANM aclara que este procedimiento ha sido reforzado a través de estas resoluciones como respuesta a las sentencias de las Altas Cortes, en especial la Sentencia Unificada 095 de 2018 que enfatiza la necesidad de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron: Delegada del alcalde, Secretaria de Desarrollo Social – Luz Adriana Lozada, el Secretario de Planeación e Infraestructura – Luis Enrique Tierradentro, Secretario y representante de la personería – Hernán Muñoz.

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron: Líder Jurídica – Soraya Lozano Marín, Líder Social– Paola Andrea Higuera Martínez, el Profesional SIG – Néstor Cruz, virtualmente el Jurídico Junior - Nicolas Alberto Corredor Villarreal.

#### 2. Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.

Se presentó el avance en el municipio del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras hasta la fecha, esta presentación estuvo a cargo de la profesional Social Paola Andrea Higuera Martínez:

Se informo que la primera visita al municipio fue realizada en el mes de agosto de 2025. En ese momento se recibió información por parte de la Alcaldía, y este acercamiento permitió el agendamiento de un primer espacio, en el cual se presentó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, y se resolvieron inquietudes respecto a la etapa precontractual, en la cual están estas propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas en el municipio de Gigante, Huila.

Posteriormente, se presentó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras con sus diferentes fases de implementación en territorio:



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

# PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 558 del del 21 de agosto de 2024







04

Aproximación al territorio

Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación

Pedagogía y/o Diálogo social

Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM

Por parte de la Agencia Nacional de Minería se aclaró que en el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se abordan todas las solicitudes viabilizadas en el municipio y se realizan reuniones con las comunidades posiblemente impactadas, por lo que la ANM ha entendido el impacto que tienen las decisiones en el territorio y la importancia de involucrar las comunidades y el ente territorial realizando estos espacios informativos para que el procedimiento sea efectivo y brinde todas las garantías, para esto se cuenta con un equipo interdisciplinario.

Se da una breve explicación de lo que comprende la fase de Coordinación y Concurrencia, una etapa muy técnica donde se reúne la Agencia con los entes territoriales y la Alcaldía para intercambiar información, analizar el instrumento de ordenamiento territorial, así como las solicitudes mineras y su posible impacto al territorio; se aclara que la participación informada es importante para conocer cuáles son las necesidades y entender el contexto con el fin de generar acuerdos, que son totalmente voluntarios para las partes.

Se menciona que quien tiene la competencia para otorgar los títulos mineros es la Agencia Nacional de Minería y no la Alcaldía, que la ANM tiene la responsabilidad de transmitir esta información a la comunidad, pero que también considera que el acompañamiento del Ministerio Público es de suma importancia para generar las garantías y confianza en estos espacios, los cuales son de participación informada y no para tomar decisiones. Mencionando que el otorgamiento de títulos mineros no tiene en la actualidad veto.

#### 3. Presentación del proceso

Etapa precontractual.

Se realiza la presentación del proceso por parte de la líder jurídica Soraya Lozano Marín:

# Etapas proceso de Titulación Minera

# Etapa precontractual FASES Etapas Procesales 1. Radicación 2. Evaluación 3. APM 4. Revisión del trámite y firma Firma y perfeccionamiento del contrato Económico Solo por página web



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

La abogada Soraya Lozano Marín hace una breve explicación de la fase precontractual de los títulos mineros, mostrando el panorama de cómo está establecido el procedimiento en la Ley 685 del 2001, para el estudio de las solicitudes, los requisitos, quienes pueden presentar una solicitud, la competencia de la ANM como autoridad minera en la administración del recurso minero y la concesión de los títulos, haciendo énfasis en los requisitos iniciales de las propuestas (técnico, jurídico, económico y certificación ambiental) aclarando que este último proviene de la Sentencia del Consejo de Estado conocida como "Ventanilla Minera", y comenta los retos que afrontó la ANM en la aplicación de este requisito dentro del procedimiento para la evaluación de las solicitudes. Así mismo, hizo énfasis en que, en el área donde se presente superposición con Área de Reserva Forestal Ley 2 de 1959, el proponente deberá también anexar la certificación expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Una vez cumplidos los requisitos mencionados las propuestas son viabilizadas para iniciar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras APM. Igualmente, informó que, una vez surtido el trámite de APM se suscribirá el contrato de concesión y su posterior inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN. Desde la ANM se aclaró que el certificado ambiental lo emiten las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y demás autoridades ambientales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; segundo, se aclaró que este certificado NO es un permiso, ni una licencia ambiental.

Se explicó por parte de la ANM la fase precontractual del proceso de titulación minera de la figura de PCC – Propuesta de Contrato de Concesión, esto es, desde la radicación de la solicitud hasta la suscripción y el registro del contrato en el Registro Minero Nacional – RMN; lo que incluyó las evaluaciones: jurídica, técnica, económica y de certificación ambiental.

#### 4. Presentación del ciclo minero.

Se aclara por parte de la ANM que, en este momento, las propuestas de contrato de concesión minera que se tratan en el marco del procedimiento de APM se encuentran en una etapa pre-contractual, por ende, cuando hablamos de ciclo minero se refiere a cuando ya hay un contrato o título minero. En este sentido se presenta el Ciclo Minero:



# **EXPLORACIÓN**

0 - 3 AÑOS Prorroga 8 años



## CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

3 AÑOS Prorroga 1 año Hasta 4 años



# **EXPLOTACIÓN**

Tiempo restante hasta 30 años Prorroga 30 años o menor tiempo



#### **CIERRE MINA**

Liquidación del contrato y restauración ambiental

La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras – PTO - y el Plan de Gestión Social

La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental.

Para provectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA

Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se destacó que, si bien puede existir título minero, se deben observar las etapas de la ejecución contractual, a saber, exploración, construcción y montaje, y explotación (incluye el cierre de la mina), dejando claridad que únicamente se puede realizar explotación minera, bajo el entendido del aprovechamiento económico del mineral, si se cuenta con el



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental), Plan de Gestión Social y Plan de Trabajos y Obras -PTO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM siguió con la explicación de los requisitos que requiere un título minero para avanzar a una etapa de explotación.

#### 5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

Se presentó por parte del profesional SIG Néstor David Cruz la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero relacionada con las solicitudes y títulos del municipio de Gigante, el cual contiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	2
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	7
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	3

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de 02 títulos mineros otorgados a la fecha en el municipio:

No	RUCOM	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Titulares	Grupo de minerales
1	SI	501975	AT	2,4605	(74192) Alcaldía de Gigante	Recebo
2	NO	ICQ-08133	СС	245,5964	(59403) Eduardo Patarroyo Córdoba	Demás concesibles, mineral de oro

La ANM informó que, de los dos títulos vigentes en el municipio, uno cuenta con licencia de explotación y el otro no. Por su parte, la Alcaldía indicó que la Autorización Temporal (AT) registrada fue solicitada y otorgada en 2021. Sin embargo, en marzo de 2025 decidió desistir y presentar la renuncia, dado que el plazo para la AT vencía en septiembre del mismo año. Esta decisión se adoptó con asesoría jurídica, debido a que no se logró iniciar la explotación al no cumplirse los requisitos de la sustracción de área para la Ley 2 de 1959. Actualmente, el municipio se encuentra a la espera de establecer las condiciones para resarcir los posibles daños asociados al título minero, subsanar las observaciones y, posteriormente, presentar una nueva solicitud en caso de que el área se encuentre libre. La Alcaldía solicita información sobre el procedimiento para subsanar, en el marco de la intención de legalizar el título y disponer del material de recebo para el mantenimiento vial del municipio.

La ANM da respuesta informando que mediante un acto administrativo es la agencia la encargada de aceptar dicha renuncia, por lo que una vez notificado, al día siguiente el área quedaría libre, para que se presente esa nueva autorización temporal. En ese sentido, se precisó que la información sobre un título en particular puede ser consultada a través de los códigos expediente correspondientes en el sistema AnnA Minería, o bien solicitada directamente a la

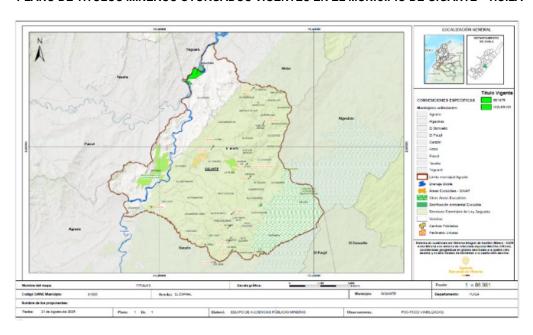


GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

ANM para su verificación a través del correo contacto@anm.gov.co o a través del radiador virtual de la página web anm.gov.co. Finalmente, la Administración Municipal menciona que había solicitado la instalación de una mesa técnica para adelantar dicho trámite; no obstante, no logró participar en la reunión programada. En consecuencia, se proporciona el número de contacto del Punto de Atención Regional, con el fin de que se gestione la asesoría correspondiente.

Posteriormente el profesional SIG de la ANM Néstor Cruz, presentó el plano de los títulos mineros en el municipio de Gigante:

# PLANO DE TÍTULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA



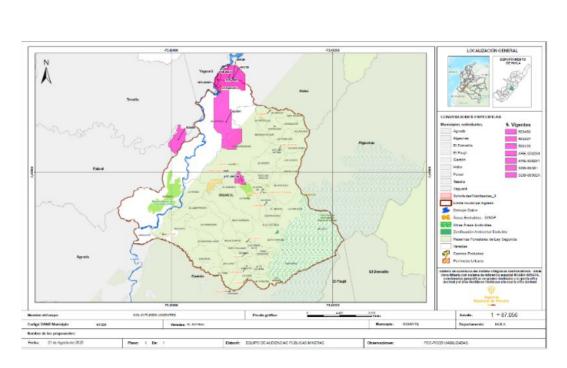
#### SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

No	Modalidad	Placa	Fecha rad	Área	Tamaño	Municipio	Minerales	Solicitante
1	PCC	508129	7/12/23	1009,9795	MED	Gigante, Hobo	Recebo	(60064) Grupo Ramos Charry S.A.S
2	ARE	ARE-509241	4/20/24	100,8831		Gigante	Gravas	(93398) Diego Fernando Benítez Cuellar
3	PCC	502227	7/30/21	1899,5015	MED	Gigante	Arenas, arenas (de rio), gravas, gravas (de río), recebo	(29041) Masseq Proyectos e Ingeniería SAS
4	PCC	500459	4/2/20	519,2211	MED	Gigante, Paicol, Tesalia	Minerales de oro y sus concentrados, minerales y concentrados de uranio	(73094) Guillermo Pérez Ramírez
5	PCC	SDB-08301	4/11/17	99,6478	PEQ	Gigante, Yaguará	Arenas (de río), gravas (de río)	(47236) Enel Colombia S.A. E.S.P
6	PCC	SDB-08302X	4/11/17	56,5904	PEQ	Gigante, Yaguará	Arenas (de río), gravas (de río)	(47236) Enel Colombia S.A. E.S.P
7	ARE	ARE-509234	4/19/24	78,7375		Gigante	Gravas	(93399) Lida Esperanza González Martínez

A continuación de esto, se presentó el plano de solicitudes mineras:



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



# Solicitudes Viabilizadas

Se menciona que se presentan tres (03) solicitudes que se encuentran viabilizadas, es decir, que cumplieron con todos los criterios técnicos, jurídicos, económicos y cuentan con certificación ambiental expedida por la autoridad competente en cumplimiento de la sentencia de venilla minera.

El profesional SIG Néstor Cruz, manifiesta que, si bien en el marco del informe técnico de los usos del suelo se mencionaron cuatro (4) solicitudes, en la última revisión que se hace previo al espacio de Coordinación y Concurrencia, se pudo establecer que una (1) propuesta no cumplía con todos los requisitos y, en consecuencia, una de estas propuestas fue excluida para este proceso al no cumplir con las evaluaciones presentadas. Quedando finalmente tres (3) solicitudes viabilizadas:

# SOLICITUDES VIABILIZADAS MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

No	Modalida d	Placa	Fecha rad	Area	Tamaño	Municipio	Minerales	Grupo de minerales	Solicitante
1	PCC	508129	Jul 12, 2023	1009,9795	MED	Gigante, Hobo	Recebo	Materiales de construcción	(60064) Grupo Ramos Charry S.A.S
2	PCC	SDB- 08302X	Apr 11, 2017	56,5904	PEQ	Gigante, Yaguará	Arenas (de río), gravas (de río)	Materiales de construcción	(47236) Enel Colombia S.A. E.S.P
3	PCC	SDB-08301	Apr 11, 2017	99,6478	PEQ	Gigante, Yaguará	Arenas (de río), gravas (de río)	Materiales de construcción	(47236) Enel Colombia S.A. E.S.P

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de estas 3 solicitudes viabilizadas.

Además, el profesional SIG de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de las solicitudes viabilizadas que son objeto del presente espacio, haciendo la observación de que estas propuestas comparten área con los municipios de Hobo y Yaguará, por lo tanto, estas solicitudes también tienen que agotar el procedimiento APM con estos municipios.

# PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 508129

N° EXPEDIENTE	508129 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Jul 12, 2023
PROPONENTE	(60064) GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S
ÁREA DEFINIDA	1009,9795 HA
UBICACIÓN	EL ESPINAL (GIGANTE) ORAS (HOBO)



## PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. SDB-08301

N° EXPEDIENTE	SDB-08301 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Apr 11, 2017
PROPONENTE	(47236) ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P
ÁREA DEFINIDA	99,6478 HA
UBICACIÓN	EL ESPINAL (GIGANTE) OTRAS (YAGUARÁ)



# PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. SDB-08302X



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

N° EXPEDIENTE	SDB-08302X (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Apr 11, 2017
PROPONENTE	(47236) ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P
ÁREA DEFINIDA	56,5904 HA
UBICACIÓN	EL ESPINAL (GIGANTE) OTRAS (YAGUARÁ)



La Nacional de Minería presentó la plataforma ANNA Minería, iniciando con la explicación sobre el uso del Visor Geográfico ANNA Minería. En este espacio se indicó la manera de realizar búsquedas, ya sea por municipio, por placa del título o mediante el número de solicitud, con el fin de acceder a la información disponible sobre los títulos mineros registrados en el sistema. <a href="https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&app Acronym=sigm">https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&app Acronym=sigm</a>

Luz Adriana Lozada - Delegada del alcalde, Secretaria de Desarrollo Social consultó si la persona que reciba el título estaría autorizada para ingresar con maquinaria pesada a extraer recebo. Frente a ello, la ANM recordó las etapas del proceso minero y resaltó la importancia de la fase de explotación. Se precisó que la forma de explotación debe estar definida en el Plan de Trabajos y Obras (PTO), en el cual se establecen los recursos y herramientas para la explotación, siendo la ANM la entidad que determina su viabilidad. Asimismo, se reiteró que para iniciar la etapa de explotación se requiere del Programa de Trabajos y Obras debidamente aprobado por la ANM, Plan de Gestión Social igualmente aprobado por la ANM y la correspondiente Licencia Ambiental.

La Alcaldía Municipal planteó inquietudes respecto a las servidumbres mineras y la situación que se presenta cuando el propietario de un predio no autoriza el paso para el desarrollo de un proyecto minero. Al respecto, la ANM explicó que el Código de Minas contemplan las servidumbres mineras, de carácter forzoso y legal, mediante las cuales se establecen acuerdos entre el propietario y el titular minero, los cuales deben ser respetados y cumplidos. Se recomendó que dichos acuerdos puedan contar con el acompañamiento de la Personería Municipal. Asimismo, se precisó que, aunque el área de una solicitud pueda abarcar una extensión considerable, el titular minero puede solicitar reducción de área por no ser de su interés.

La alcaldía menciona que en el municipio se presenta una significativa actividad de minería de subsistencia, especialmente en la vereda El Espinal, donde se ubican las tres (3) solicitudes mineras, así como en la quebrada Las Vueltas, La Arenosa y en la finca El Ancon, aledaña al río Magdalena. La ANM aclaró que el procedimiento busca propiciar escenarios de diálogo para la consolidación de posibles acuerdos, facilitando la comunicación entre el proponente, las comunidades, las asociaciones y, en este caso, los mineros de subsistencia. Dichos acuerdos pueden contemplar figuras de formalización como subcontratos de formalización, cesión de contrato o contrato de operación. En este sentido, la empresa ENEL, teniendo en cuenta la situación presentada con los mineros de subsistencia y lo establecido en la Sentencia T-135 de 2013, también podría optar por algunas de las figuras mencionadas. Adicionalmente, se hace énfasis en la importancia de que los mineros de subsistencia se encuentren inscritos en la plataforma GENESIS. Alcaldía menciona que en el municipio se encuentra la Asociación de Paleros con el registro de 30 personas aproximadamente.

6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Desde la Secretaría de Planeación del municipio el Secretario Luis Enrique Tierradentro presentó la siguiente información sobre el uso del suelo, se hace la aclaración que el informe contempla cuatro (4) placas sin embargo, para la presente acta solo se incluirá la información de las tres (3) placas viabilizadas objeto de esta reunión: 508129, SDB-08301, SDB-08302X

#### **CONSIDERACIONES**

**Primero:** Que, sobre la solicitud de uso de suelo, Decreto 1077 de 2015 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, establece en el Articulo 2.2.6.1.3.1. numeral 3. Concepto de uso del suelo. "Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad de las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas."

**Segundo**: El municipio de Gigante cuenta con un instrumento de ordenamiento territorial PBOT aprobado según acuerdo 014 de 1 de noviembre de 2023. De manera que, los usos de suelo para las propuestas viabilizadas se dan de acuerdo PBOT vigente de la entidad territorial.

#### INFORME TÉCNICO

Que, las propuestas viabilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM) inscritos a continuación, que se identifican con el respectivo código de expediente, poseen las siguientes especificaciones y características:

No	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	TAMAÑO	DEPARTA MENTOS	MUNICIP	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE	USO DE SUELO
1	PCC	508129	Jul 12, 2023	1009,98	MED	HUILA	GIGANTE , HOBD	RECEBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(60064) GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S	RURAL
2	PCC	5DB- 08302X	Apr 11, 2017	56,5904	PEQ	HUILA	GIGANTE YAGUAR Á	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(47236) ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	RURAL
3	PCC	SDB-08301	Apr 11, 2017	99,6478	PEQ	HUILA	GIGANTE , YAGUAR Á	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(47236) ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	RURAL
4	23	502227	7/30/21	1899,502	MED	HUILA	YAGUAR	ARENAS, ARENAS (DE RUO), GRAVAS, GRAVAS (DE RUO), RECEBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(29041) MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	RURAL

Conforme al **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T**, aprobado mediante acuerdo 014 de 1 de noviembre de 2023 y por información aportada por la ANM, los usos de suelo reglamentados son los siguientes:

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN EN EL SUELO RURAL ARTÍCULO 174. Las actividades de producción en el suelo rural agrupan las áreas de actividad asociadas a la producción que se adelanta en el suelo rural del municipio. Están compuestas por las áreas para la producción agropecuaria, minera, energética y de hidrocarburos. Ocupa un área de 31.374,06 hectáreas, representando el 62,66% del territorio municipal. Están compuestas por:



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

		Tabla 76. Actividades de producción rural		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	SIMBOL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	AREA (HAS)	%
	ZPH	Área de explotación de Hidrocarburos	111,11	0,35%
Producción Rural	ZPM	Áreas de explotación minera	17,94	0,06%
	ZPA	Áreas de producción agrícola, pecuaria y acuícola	26.960,01	85,93%
	ZPEC	Áreas para la prestación de servicios ecoturísticos, etnoturísticos, agroturísticos y turismo de aventura acuático	457,58	1,46%
	ZPE	Producción Energética	3.827,43	12,20%
TOTAL,	AREAS ACT	TIVIDADES DE PRODUCCION RURAL	31.374,06	100%

Tabla 1. Tomada del Acuerdo 014 de 2023. PBOT.

PLACA	SIMBOLO	AREA (Ha)	%
TENURE_ID508129	ZPA	1009,9795	0.02
TENURE_IDSDB-08301	ZPA	99,6478	4
TENURE_IDSDB-08302X	ZPA	56,5904	0.020
TENURE_ID502227	ZPA	1899,5015	0.0113
TOTAL	3065,7192		

Tabla 2. Área por polígono

ARTÍCULO 175. ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. Están conformadas por las áreas del territorio rural en las cuales se adelantan actividades orientadas a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales. En un área de 26.960,01 hectáreas que representan el 85,93% del suelo rural, se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias, al interior de las cuales es de suma importancia tener en cuenta las restricciones generadas por amenaza alta y amenaza media identificadas en el estudio básico de amenazas del sector rural.

Al interior de estas áreas, se combinan áreas de producción agrícola y pecuaria que dinamizan la economía del sector rural del municipio.

- 1. Áreas para la producción agrícola: De acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal del año 2021, y la información del DTS de diagnóstico, el municipio de Gigante cuenta con un área total de 10.423,6 hectáreas sembradas dedicadas a la producción agrícola, de las cuales 1.243,4 hectáreas corresponden a cultivos transitorios, 213,0 hectáreas a cultivos anuales y 8.967,2 hectáreas a cultivos permanentes. Se destaca las áreas para la producción de café con 5.180,81hectáreas sembradas para el año 20121 que generaron 6.261,96 toneladas de producción.
- 2. Áreas para la producción pecuaria: De acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal del año 2021, y la información del DTS de diagnóstico, la producción con mayor importancia en el municipio de Gigante es la producción bovina que cuenta con inventario de cabezas de ganado de 15.375 localizados en 536 predios y un área de 14.333 hectáreas destinada para pastos, forrajes y silvopastoril. En producción porcina, la EVA reporta 482 individuos en 40 predios y en cuanto a producción avícola reporta un inventario de 100.000 aves. 3. En cuanto a producción piscícola, la Evaluación Agropecuaria municipal del año 2021, reporta un total de 98.000 m² (98 hectáreas) de espejo de agua, con una cosecha que asciende a 3.377.400 kilogramos anual.

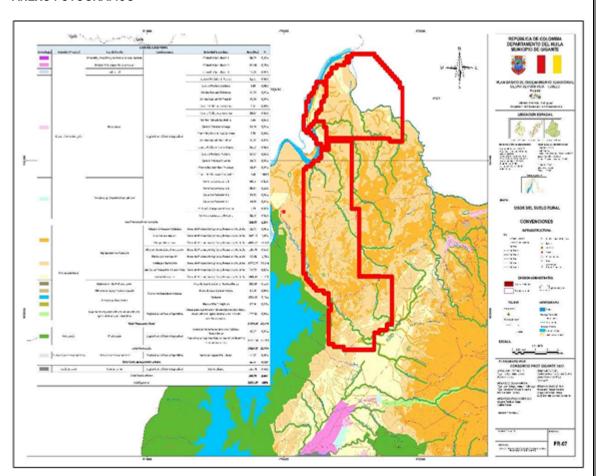
Ahora bien, conforme a la información suministrada por parte de la autoridad ambiental CAM las cuatro propuestas viabilizadas, no están localizadas en área de Reserva Forestal Protectora Ley 2 de 1959 artículo 1 "Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, las siguientes zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

nacional". Si embargo, es obligatorio el cumplimiento del aislamiento de las rondas hídricas contemplado en el Decreto 2811 de 1974 en su artículo 83 en donde establece que las rondas hídricas protectoras deben tener un aislamiento de un máximo de hasta treinta (30) metros, definiéndola así: "una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta (30) metros de ancho". Por tanto, las autoridades ambientales utilizan el concepto de "área forestal protectora" del Decreto 1449 de 1977 para justificar que las rondas hídricas tengan un mínimo de treinta (30) metros y no un máximo tal como lo dispone el Decreto 2811 de 1974, independientemente de si se trata de un área rural o urbana.

#### **ANEXO FOTOGRAFICO**



Fotografía No 1 – Superposición de solicitudes (508129, SDB-08302X, SDB-08301, 502227) Fuente: Mapa 6. Uso potencial municipio de Gigante.



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

imbologie	Activided Principal	Uso del Suelle	Conditionaria	Activitied Secundaria	Area (Hed)	%
		Industrial, servicios y comendo de alto impacto		Corredor Subserburso S	60,08	0,12
	1	Residencial, comercial y servicios		Corredor Suburbano 2	191.98	0,38
		industrial		Corredor Suburbano 3	27,29	0,05
	-	19015030		Control Publish El Reuro	12.71	9,05
						-
				Centro Poblado Cachaya	5,09	0,01
				Centro Poblade El Meson	54,58	0,00
				Centro Poblado II Tendido	15,34	0,00
				Centro Poblado La estación	7,54	0,01
				Centro Poblado La Gran Via	90,77	0,02
				Centro Publiado La Umbela	9,65	0,02
		Residencial		Certor Poblado La Vego	21,54	0,04
	Desarrofio Bestringido		Según Uso del Suelo Específico	Centro Poblado Nuevo Veracruz	2,76	0,00
	Desarron ersongen		argun tou ser summaprumos	Centra Poblado Patresillos	34,78	9,07
				Centro Poblado Pueblo Nuevo	1437	0,03
				Centro Poblado Rio Loro	14,09	qa
				Centro Pobíado Silvania	10,69	0,02
				Centro Poblado Tres Esquinas	96.42	0,03
				Centro-Poblado Vaelbas Arriba	0,60	9.00
				Vinienda Campestre 1	60,06	0,12
	_			Vivienda Campestre 2	16,67	0.20
		Residencial, Semicion Scoturisticas		Vivienda Competire 3	29.85	0.00
				Vivienda Compestre 4	29.90	0.04
						-
				Vivienda Campestre El Recreo	7,79	0,02
				Vivienda Campestre Rio Loro	11,73	9,02
		Total Desarralia			690,39	2,39
			Alto per America Volcánica	Áreas de Producción Agricula, Pecuaria y Acalcula	38,99	0,08
_			Alta por inundación	Áreas de Producción Agricola, Pecualia y Acelcola	3015,10	2,02
		Agroprosating Actionis	AltaporRemoción	Áreas de Producción Agricola, Pecuata y Aculcola	6985,72	15,7
			Alta por Temodón e trumbadón	Áreas de Producción Agricola, Percueta y Aculcola	213,79	4,40
		Agripousing residen	Media por mendación	Áreas de Producción Agricola, Pocuaria y Acurcola	70502	1,40
			Mindagor Remoción	Áreas de Producción Agricola, Peccuria y Acultola	31730,27	23,3
	Producción Barol		Mediapor Remoción e inundación	Áreas de Productión Agricola, Pecuata y Acultola	411,72	0,80
			Sin Nestricciones	Áreas de Producción Agricola, Pocuaria y Acalcola	5901,56	11,7
		Deploteción de Hidrocarburos		Âma de replotación de Hidrocerburos	111,10	0,22
		Mineria de Baja y mediano Escala		Areas de explotación minera	17,54	0,04
			Conforme Bornola ambiental	trebalue	3726,50	7,40
		Producción Energética		Producción Energética	10094	0,20
	-			Áreas paralla prestación de senúcios ecotaristicos.	37427	
		Date is a fulficional annotate format and a state of the format				
		Discribifica, ecobarbifica, etneturistica, agroturistica y acusturistica	Según Uso del Saelo Especifico	etroturicicos, agreturidicos y turismo de	457,58	0,90
				etnoturici cos, agretaráticos y furiamo de aventura acudico		
		agroturisticos y acauturisticos			SUSPICION .	62,31
=	Protectión	agroturisticos y acauturisticos		avertura arratico  Amun del Sistema de Servicios Públicos  Qumiciliarios	20274,00 12,62	0,00
_	Proteosión	agrofuntation y accelerate loss Total Produc	oridin. Reveal	aventura arratico  Areas del Sistema de Servicios Públicos	SUSPICION .	0,03
_	Proteosión	agrofuntation y accelerate loss Total Produc	Seg (in Use del Seelle Especifica	prentium anulitico  Areas del Sistema de Senicios Públicos  Conselvación y protección del medio ambiente y	20274,00 12,62	0,00
	Proteosión  Suella de espansión urbano	agrotunidos y acustratidos Resul Produc Protessión	Seg (in Use del Seelle Especifica	prentium anulitico  Areas del Sistema de Senicios Públicos  Conselvación y protección del medio ambiente y	20274,00 12,62 2790,58	60,20 0,09 25,77 26,20
		agrotzetoloos y acustratidos Testel Areados Protección Sotal Area	orden Reset  Sing ún Uno del Seelle Especifico  sociale  Sing ún Uno del Seelle Especifico	aventrura alcullicio Amun del Sistema de Servicios Públicos Cornectianios Gomeración y protección del medio ambiente y eccursos naturales	20,274,00 12,62 1790,58 17994,20	62,8 0,09 25,77 26,26 0,09
-	Suelo de espansión urbano	agnitaristicos y acceleráticos Testal Anados Prote eción Testal Ana Unico de expansión urbana Testal Sario de exp	según Duo del Suelo Específico teorián Según Duo del Suelo Específico según Duo del Suelo Específico sensión urbano	avertigua ocudirco  Amus del Sindama de Sennicios Públicos  Ocenida lativio  Consenvación prince codo del medio ambiente y escursios materiales  Sueto de exponsión surbano	20294,00 12,62 27065,58 17994,20 44,57	60,30 0,00 25,77 26,30 0,00
-		agnitarision y academistaco Testal Anadem Prote eción Total Ana Unco de expansión urbana	sido.Neural  Sergin Uno del Seelo Italerolifico  tocción  Sergin Uno del Seelo Italerolifico  sortión vetoros  Sergin Uno del Seelo Italerolifico	aventrura alcullicio Amun del Sistema de Servicios Públicos Cornectianios Gomeración y protección del medio ambiente y eccursos naturales	20274,00 12,62 27061,58 17994,20 44,57	62,31

Fotografía No 2 – Usos de suelos reglamentados por el instrumento de ordenamiento territorial Fuente: Mapa 6. Uso suelo rural municipio de Gigante.

La Agencia explicó que el procedimiento incorpora un enfoque diferencial para el relacionamiento con las comunidades étnicas. Se enfatizó que estos espacios no reemplazan la Consulta Previa; por el contrario, constituyen un derecho de participación que garantiza el debido proceso, permitiendo escuchar a las comunidades y registrar sus preocupaciones. Se consulta a la alcaldía por la presencia de comunidades étnicas dentro de las solicitudes, a lo que la alcaldía municipal menciona que en la ubicación de las solicitudes no se encuentran comunidades étnicas registradas.

#### 7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.

Se deja constancia que a la fecha de celebración de la presente reunión de coordinación y concurrencia, la información concertada corresponde a las propuestas viabilizadas, que se relacionan en el presente documento y frente a la cual la Alcaldía Municipal presentó la información correspondiente



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Como conclusión se espera que este proceso sea una oportunidad para el crecimiento del municipio e inversión en el mismo no solo en la minería sino en toda la comunidad.

Se informa que se va a proponer una reunión virtual con Enel y las 5 alcaldías donde se encuentra en curso la implementación del procedimiento APM, el día 18 de septiembre a las 9 a. m.; Adicionalmente, se menciona sobre la implementación del siguiente momento de implementación del procedimiento APM, por medio de una reunión presencial en la cuarta semana de septiembre el día 24 con la comunidad y proponentes.

Se proyecta Audiencia Pública Minera durante el mes de octubre, con posible fecha de celebración el 24 de octubre.

#### 8. Otras proposiciones y varios

El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <a href="https://www.anm.gov.co/audiencia-y-participacion-de-terceros-programadas">https://www.anm.gov.co/audiencia-y-participacion-de-terceros-programadas</a>

#### 9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte de la Líder jurídica siendo las 10:40 a.m. del 10 de septiembre de 2025; señalándose para el efecto que se llevó a cabo el espacio de Coordinación y Concurrencia para las solicitudes mineras viabilizadas que se relacionan en el presente documento.

# CONCLUSIONES

- 1. La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- 2. Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
- 3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
- 4. Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

	COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSAB LE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (05) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto.	Agencia     Nacional     de Minería.      Alcaldía     Municipal     de Gigante.	18 de septiembre de 2025	24 de septiembre de 2025		



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

	(Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	- Consejo Municipal de Gigante.			
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea Departamental para su publicación.	- Agencia Nacional de Minería.	11 de se <sub>l</sub>	otiembre	17 de septiembre de 2025
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	Agencia     Nacional     de Minería.      Alcaldía     Municipal     de Gigante.      Personería     Municipal     de Gigante.      Concejo     Municipal	02 de octub	ore de 2025	
FFO	LA DE LA DDÁVINA DELIVIÁN (O	de Gigante.	DIA	MES	AÑO
FECH	HA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (S	oi apiica):	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nicolás Alberto Corredor Villarreal	FECHA	10	09	2025

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
NO.	NOMBRE DEL ANEXO		FÍSICO	DIGITAL	QUE LO APORTA
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia.			Х	Agencia Nacional de Minería
2	Lista de asistencia.		Х	Х	Agencia Nacional de Minería
3	Informe Técnico de superposiciones uso de suelo polígonos viabilizados de títulos mineros por parte de Agencia Nacional de Minería.		Х	Х	Alcaldía de Gigante - Huila

ASISTENTES						
	NOMBRE		ASISTI	ENCIA		
NO.	No. NOMBRE	FIRMA	PRESENCIAL	VIRTUAL	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	
Se ac	ljunta listado de asistencia	de asistencia		Х		



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

1	Luz Adriana Lozada	Х		Delegada del alcalde, Secretaria de Desarrollo Social –alcaldía Municipal de Gigante
2	Luis Enrique Tierradentro	Х		Secretario de planeación - Alcaldía Municipal de Gigante
3	Hernán Muñoz	Х		Personería Municipal
4	Paola Andrea Higuera	Х		Líder Social - Agencia Nacional de Minería (ANM)
5	Soraya Lozano Marín	Х		Líder Jurídica - Agencia Nacional de Minería (ANM)
6	Néstor David Cruz	Х		Profesional SIG - Agencia Nacional de Minería (ANM)
7	Nicolas Alberto Corredor Villarreal		Х	Jurídico Junior - Agencia Nacional de Minería (ANM)